



UNIVERSIDAD NIHON GAKKO
"Esfuerzo y disciplina para el éxito"
Ley 3.688/08

RESOLUCIÓN N° 17/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL
REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA
ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

Fernando de la Mora, 13 de agosto de 2012.

VISTA: La necesidad de disponer del Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada para estudiantes de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y; -----

CONSIDERANDO: La propuesta presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias y Tecnología a fin de ofrecer oportunidades de transferencia de conocimientos en el campo de la práctica a los estudiantes de las carreras dependientes de esta Facultad.-----

QUE los Estudiantes tienen derecho a una Educación Superior de calidad, en el desarrollo de la carrera seleccionada, con oportunidades de aplicar los conocimientos teóricos en la Pasantía Profesional Supervisada, -----

QUE: Los estudiantes tienen derecho a recibir información oportuna para un desempeño profesional eficiente, por lo que es necesario aprobar el Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada, para los estudiantes de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias y Tecnología.-----

QUE: el Consejo de Facultad ha realizado el análisis de la propuesta conforme a las sugerencias de la Dirección Académica de la Universidad Nihon Gakko, en atención a las exigencias establecidas en las normas vigentes tanto en la organización académica como los requisitos establecidos para la promoción de los estudiantes de la Facultad y Ciencias y Tecnología.-----

QUE: elevada al Consejo Superior Universitario, una vez analizado el contenido y alcance del Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada, faculta al Señor Rector a dictar Resolución mediante la autorización para la implementación del Reglamento a fin de garantizar la formación de los estudiantes en las Carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología. -----



UNIVERSIDAD NIHON GAKKO
"Esfuerzo y disciplina para el éxito"
Ley 3.688/08

RESOLUCIÓN N° 17/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL
REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA
ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, el RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO
RESUELVE:*

1° APROBAR el Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada para Estudiantes de las Carreras dependientes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nihon Gakko, cuya copia se adjunta a la presente Resolución.

2° ENCOMENDAR a las Autoridades Académicas la implementación del Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada como también el control de las disposiciones del mismo.

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



[Signature]
PROF. DRA. HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA
VICE RECTORA



[Signature]
PROF. DR. DIONISIO ORTEGA
RECTOR